



DIEZ MARAVEDIS.

SELLO QVARTO: DIEZ
MARAVEDIS, ANO DEN MIL
SETECIENTOS Y DOS.

Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, de la Real Audiencia
 de Mexico, en virtud de un auto de fecho de diez y seis de Mayo
 de este presente año, para la cobranza de los repartimientos de los
 Indios nombrando persona en quien enrenlar
 el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, con el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz
 Por quanto el cargo de el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, N. de
 la cobranza de los repartimientos de los Indios, se ha de
 acordar en la Real Audiencia de Mexico, lo qual se ha de
 al Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y dando cuenta a su
 N. de los señores de la Real Audiencia de Mexico, y de
 antes de seleccionar a los señores de la Real Audiencia de Mexico
 de Mexico a Madrid para que se cobren los repartimientos
 de los señores de la Real Audiencia de Mexico, cada semana por su
 de los señores de la Real Audiencia de Mexico, cada semana por su
 a las señoras donde se cobra el repartimiento de los Indios
 En este Ayuntamiento se hizo notorio el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz
 con el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, y de los señores de la Real Audiencia de Mexico
 de los señores de la Real Audiencia de Mexico, cada semana por su
 el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, y de los señores de la Real Audiencia de Mexico
 braron por Comisarios al Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, y de los señores de la Real Audiencia de Mexico
 agosto
 En este Ayuntamiento se hizo notorio el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz

